

# Beneficios del seguro de desempleo para exmiembros del servicio militar



## ¿Soy elegible para recibir beneficios del seguro de desempleo?

Si estuvo en servicio activo en el ejército de los Estados Unidos, usted puede ser elegible para recibir beneficios del seguro de desempleo dependiendo de su servicio militar. Usted **debe de haber completado su primer período de servicio militar en su totalidad y haber sido dado de baja en condiciones honorables**. Si no ha completado su primer período de servicio militar en su totalidad, es posible que aún sea elegible. Esto también dependerá de su trabajo anterior como civil y la razón por la que fue dado de baja del ejército.

## ¿Dónde puedo archivar un reclamo de beneficios del seguro de desempleo?

Usted puede archivar un reclamo en cualquiera de los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico o las Islas Vírgenes, pero debe de estar físicamente presente en el estado donde desea archivar su reclamo, aunque no es necesario que viva en ese estado. La cantidad de pago para la que es elegible se basa en su rango militar en el momento en que fue dado de baja del servicio militar. Cada estado tiene su propia fórmula para calcular las cantidades de los beneficios semanales y totales. A continuación (Tabla 1) se encuentra la lista de las cantidades de los beneficios semanales por estado vecino a partir de 2025. Las cantidades de los beneficios semanales pueden cambiar, por lo que usted debe de ponerse en contacto con el estado donde desea archivar su reclamo para verificarlas.

Tabla 1. Las cantidades de los beneficios semanales por estado vecino, 2025

Estado	Máximo beneficio semanal	Teléfono	Página web
Idaho	\$624	208-332-8942	<a href="http://labor.idaho.gov">labor.idaho.gov</a>
Montana	\$767	406-444-2545	<a href="http://montanaworks.gov">montanaworks.gov</a>
Nevada	\$631	888-890-8211	<a href="http://ui.nv.gov">ui.nv.gov</a>
Oregon	\$872	877-345-3484	<a href="http://oregon.gov">oregon.gov</a>
Utah	\$777	888-848-0688	<a href="http://jobs.utah.gov">jobs.utah.gov</a>
Washington	\$1,152	800-318-6022	<a href="http://esd.wa.gov">esd.wa.gov</a>
Wyoming*	\$651	307-473-3789	<a href="http://dws.wyo.gov">dws.wyo.gov</a>

\*En Wyoming no tiene que cumplir una semana de espera.

## ¿Cómo archivar una aplicación para un reclamo de beneficios del seguro de desempleo?

Usted puede archivar una aplicación para un reclamo en línea o por teléfono, pero la forma de como archive su aplicación también dependerá del estado en el que desea archivar su reclamo. Es posible que deba proporcionarnos una copia de su DD214. Usted puede visitar [Formularios del Departamento de Asuntos de Veteranos](#) o [registros de servicio de veteranos del Archives Nacional](#) para solicitar este formulario.

Si desea archivar un reclamo en Idaho, usted debe hacerlo usando el [Portal del Reclamante](#). Recuerde enviar por fax una copia de su DD214 al (208) 334-6400, Atención: Beneficios. Si no tiene acceso al internet, usted puede usar una computadora en cualquiera de las oficinas locales del departamento.

### **¿Cuándo puedo archivar mi aplicación para un reclamo?**

Archive su reclamo tan pronto como sea dado de baja del servicio activo. Recuerde, usted debe ser capaz, y estar listo y disponible para trabajar. **Su reclamo no podrá ser aceptado antes de que usted sea dado de baja del servicio activo.**

### **¿Puedo ser elegible para recibir beneficios si me retiro del servicio militar?**

Esto dependerá. Si usted se retiró del servicio militar en los últimos dos (2) años, su pensión militar mensual se puede dividir en cantidades semanales. Esta cantidad será descontada de su beneficio semanal. Si la cantidad de su pensión militar mensual es igual o mayor que la cantidad de su beneficio semanal, usted no será elegible para recibir beneficios del seguro de desempleo.

### **¿Cuándo voy a comenzar a recibir mis beneficios?**

Por lo general, usted recibirá su primer pago al menos dos (2) semanas después de que archivó su reclamo. Para recibir sus pagos a tiempo, usted tiene que enviar su formulario DD214 y archivar sus reportes de certificación semanales a tiempo.

### **¿Son los pagos automáticos?**

No. Usted primero debe ser elegible para recibir beneficios. Todos los estados requieren que esté físicamente capacitado y esté disponible para trabajar cada semana que reclame beneficios. El estado en el que usted decida archivar su aplicación le indicará que más debe hacer para recibir beneficios.

### **¿Puedo obtener ayuda para encontrar trabajo?**

Sí. Para obtener más información sobre los beneficios de trabajo para veteranos y la prioridad de servicio, [consulte el Título 38](#).

También, usted puede visitar [labor.idaho.gov](http://labor.idaho.gov) para encontrar información sobre los trabajos, talleres y otras oportunidades. Visite el directorio de oficinas del departamento para solicitar una cita y recibir ayuda gratis con cualquiera de nuestros representantes de veteranos.

Si trabajó para una compañía o un empleador antes de ingresar al servicio militar y desea volver a ese trabajo, usted debe ponerse en contacto con esa compañía o empleador, ya que es posible que tenga derecho a volver a ese trabajo.